

BAQUEDANO, 31 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2947

VISTOS:

- 1.- Programa Social de deporte de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Moviéndonos por el desierto".
- 2.- Acuerdo N° 55 de fecha 07 de Diciembre de 2009, que en Sesión Ordinaria N° 13 del Consejo Municipal, aprobó Presupuesto Municipal año 2010
- 3.- "Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L... N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de fomentar actividades para el adecuado uso del tiempo libre y la vida sana.
2. Desarrollar, estimular, promover y canalizar las inquietudes deportivas de la Comuna.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Programa Social de deporte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, denominado "Moviéndonos por el desierto" a ejecutarse de Enero a Diciembre de 2010, por un monto total de \$ 49.499.972 (Cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos setenta y dos pesos).
2. IMPÚTESE el presente gasto a las siguientes cuentas del nuevo clasificador presupuestario.

Numero de cuenta	Nombre de cuenta	Monto
21.04.004	Prestación de servicios en programas comunitarios	\$ 39.999.972
24.01.008	Premios y otros	\$ 5.000.000
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegaje	\$ 1.500.000
22.01.001	Alimentos y bebidas (para personas)	\$ 1.000.000
22.04.007	Materiales y útiles de aseo	\$ 2.000.000

3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/MP/CRP

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco